

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO – JULI



BASES

CONCURSO PROVINCIAL DE
PROYECTOS DE INNOVACIÓN
EDUCATIVA | VI EDICIÓN 2024

¡Atrévete a Innovar!

PROGRAMA DE MENTORÍA INNOVA

Msc. Richard Henry Argote Ticona
Especialista de Innovación y Robótica

JULI – 2024



BASES DEL VI CONCURSO PROVINCIAL DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA | EDICIÓN 2024

1. JUSTIFICACIÓN:

UGEL Chucuito Juli a través del Área de Gestión Pedagógica, con la finalidad de identificar, valorar, reconocer y difundir iniciativas, estrategias y experiencias pedagógicas innovadoras y exitosas que vienen siendo desarrolladas por los docentes de los niveles: Inicial, Primaria, secundaria de diferentes áreas, EBE y EBA, del ámbito de nuestra UGEL; convoca al ¡atrévete a Innovar! “VI Concurso Provincial de Proyectos de Innovación Educativa y buenas prácticas docentes orientados a la mejora de los aprendizajes”.

En los Laboratorios de Innovación Educativa se desarrollan, validan y sistematizan experiencias educativas innovadoras que contribuyen en la mejora de los aprendizajes de los estudiantes, la mejora de la práctica docente y la calidad de la gestión escolar, a través de procesos de transformación significativa, deliberada y pertinente, mediante la ejecución de proyectos educativos diseñados considerando la aplicación de los criterios en el Marco de la Innovación educativa y tecnológica promovida por el FONDEP. (Intencionalidad, Originalidad, pertinencia, sostenibilidad, impacto, participación, reflexión, consistencia).

En el marco del Programa Laboratorios de Innovación Educativa – LIE 2024 y el programa de Mentoría INNOVA; son iniciativas implementadas por nuestra UGEL Chucuito Juli y el Fondo de Desarrollo de la Educación Peruana – FONDEP, que tiene por finalidad promover, identificar, difundir iniciativas y estrategias pedagógicas innovadoras que serán implementadas en las IIEE por los docente y directivos, a partir de la reflexión y trabajo colegiado, colaborativo y articulado que aporten con soluciones innovadoras; a través de asistencia técnica y retroalimentación del equipo de Mentoría, cuyos proyectos estén orientados a la mejora de los aprendizajes, cierre de brechas con equidad, inclusión y la mejora del servicio educativo.

En ese sentido, la Unidad de Gestión Educativa Local Chucuito Juli pionera en innovación educativa de nuestra región y actualmente ganadora a nivel nacional con **12 proyectos de innovación educativa**, viene implementando el programa de Mentoría INNOVA conformada por profesionales ganadores de los concursos Nacionales de Proyectos de Innovación educativa y Buenas prácticas docentes de nuestra jurisdicción; quienes vienen brindando asistencias técnicas y asesoramiento a los docentes innovadores en la elaboración y validación de sus proyectos de innovación educativa en sus respectivas instituciones, en el marco de los criterios e indicadores de evaluación propuestos por FONDEP.

Finalmente, debemos tener en cuenta algunos aspectos relevantes como: intencionalidad (relación sólida entre el desafío, competencia priorizada, objetivo y la estrategia innovadora), fundamentalmente la oportunidad y potencialidad de los estudiantes eje del proyecto; Innovación (estrategia innovadora, prototipo y/o valor agregado), procedimiento metodológico y enfoque pedagógico que promueve el ejercicio de la autonomía y el pensamiento crítico de los estudiantes para el logro del objetivo; tecnología, promueve el uso de componentes tecnológicos y herramientas digitales de manera crítica y reflexiva en el proceso de enseñanza; Participación, socializa y comparte con otros actores y contextos diferentes al aula, sus iniciativas innovadoras, logros y desafíos de aprendizaje.

2. FINALIDAD:

Promover, **identificar, difundir iniciativas y estrategias pedagógicas innovadoras que serán implementadas en las IIEE de los niveles: Inicial, Primaria, secundaria de diferentes áreas, EBE y EBA por los docente y directivos**, a partir de la reflexión y trabajo colegiado, colaborativo y articulado que aporten con soluciones innovadoras; a través de asistencia técnica y retroalimentación del equipo de Mentoría, cuyos proyectos estén orientados a la mejora de los aprendizajes, cierre de brechas con equidad, inclusión y la mejora del servicio educativo.

3. RESPONSABLES Y ORGANIZACIÓN

- UGEL Chucuito Juli
- Área de Gestión Pedagógica
- Programa de Mentoría Innova
- Comisión organizadora y equipo técnico.

4. OBJETIVOS:

- 4.1. Identificar y promover el desarrollo de Proyectos de Innovación Educativa presentados por las IIEE que aporten con soluciones innovadoras al cierre de brechas y la mejora del servicio educativo.
- 4.2. Fortalecer las competencias de los docentes y personal directivo (directores y subdirectores) según el Marco del Buen Desempeño Docente y Directivo de las IIEE ganadoras para generar condiciones que permitan una implementación efectiva de los Proyectos de Innovación Educativa.
- 4.3. Reconocer y difundir las iniciativas y buen desempeño docente personal directivo (directores y subdirectores) de las IIEE que elaboran y sistematizan sus proyectos de innovación educativa para su posterior implementación.
- 4.4. Promover la participación de los directivos y docentes en futuras ediciones del Concurso Nacional de proyectos de innovación educativa promovida por FONDEP y buenas prácticas docentes.

5. BASE NORMATIVA:

- 5.1. Constitución Política del Perú.
- 5.2. Ley N°28044, Ley General de Educación.
- 5.3. Decreto Supremo N°011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación.
- 5.4. Ley N°28332, Ley del Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana FONDEP.
- 5.5. Decreto Supremo N 005-2005-ED, Reglamento de la Ley N°28332, Ley del Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana – FONDEP.
- 5.6. Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial y modificatorias.
- 5.7. Resolución de Secretaría General N°938-2015-MINEDU, que aprueba los “Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada”.
- 5.8. Ley N°30968, Ley que promueve la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica a través de los Gobiernos Locales.
- 5.9. Resolución Ministerial N°587-2023-MINEDU "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2024".
- 5.10. Bases del VI Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa – FONDEP

6. ALCANCE:

Instituciones Educativas (IIEE) públicas de Educación Básica Regular (EBR), Educación Básica Especial (EBE) y Educación Básica Alternativa (EBA), urbanas y rurales del ámbito de nuestra UGEL Chucuito Juli.

7. CATEGORÍAS O NIVELES DEL CONCURSO

- 7.1. CATEGORÍA 1: PRONOEI, EBE y EBA
- 7.2. CATEGORÍA 2: Nivel inicial
- 7.3. CATEGORÍA 3: Nivel Primario
- 7.4. CATEGORÍA 4: Nivel Secundario

8. ETAPAS DEL CONCURSO:

La participación en el concurso consta de cuatro etapas:

ETAPA I: Asistencia técnica en formulación de Proyectos de innovación

1. Difundir la convocatoria del concurso.
2. Realizar el lanzamiento oficial del VI Concurso Provincial de Proyectos de Innovación.
3. Realizar Seminario en Innovación Educativa, AT Formulación de Proyectos de Innovación
4. Maratones de asesoría Técnica, Asistencia técnica y Revisión.

ETAPA II: Inscripción al concurso

La inscripción al “VI Concurso Provincial de Proyectos de Innovación Educativa, a través de sus iniciativas, estrategias y experiencias innovadoras, es gratuita y se realiza vía virtual a través del siguiente enlace:

<https://forms.gle/NCNmCv9U3KgcGjcQA>

El equipo responsable del proyecto de innovación educativa para el presente concurso, estará conformado como mínimo por un docente o directivo y un máximo de 3 participantes. Por ser un evento Provincial la IE pueden participar con 01 o más proyectos de innovación Educativa.

Para participar en el concurso, las/los docentes presentarán sus iniciativas innovadoras de acuerdo a los formatos establecidos en el **Anexo 01 Ficha Descriptiva del proyecto** y que hayan sido enviados oportunamente según cronograma del evento, al formulario compartido.

ETAPA III: Evaluación de proyectos de innovación

1. Calificación a cargo del equipo técnico y Jurados por nivel.
2. Publicación y difusión de los finalistas del concurso en la plataforma virtual de la UGEL.
3. Publicación de ganadores.

ETAPA IV: Festival, Premiación y Reconocimiento

Ceremonia Reconocimiento y premiación a los docentes ganadores:

- Estatuilla a las IIEE ganadoras de cada categoría.
- Imposición de la Medalla de Honor
- Resolución de Felicitación
- Certificado Oficial

Así mismo a todos los maestros participantes se harán acreedor a:

- Resolución de Felicitación
- Certificado Oficial

9. CRONOGRAMA:

ETAPA	FECHA
ETAPA 1: Asistencia técnica en formulación de Proyectos de innovación.	
Lanzamiento del Concurso	28/10/2024
Seminario en Innovación Educativa y Asistencia Técnica – ATA.	04 al 15 /11/2024
Maratón de Asesorías	11 al 22/11/2024
ETAPA 2: Inscripción al concurso	
Presentación y envío de proyectos finales al formulario.	Hasta el 24/11/2024
ETAPA 3: Evaluación de Proyectos.	
Calificación a cargo del equipo técnico y Jurados por nivel	25 al 29/11/2024
Publicación y difusión de finalistas del concurso web institucional	29/11/2024
ETAPA 4: Festival y premiación de Proyectos Ganadores.	
Socialización de proyectos Finalistas	02/12/2024
Ceremonia de premiación a los proyectos ganadores por niveles y modalidades.	02/12/2024
Retroalimentación a los proyectos ganadores por el equipo del Programa de Mentoría INNOVA UGEL Chucuito	03 al 06/12/2024
Informe Final y Sistematización.	09 al 20/12/2024

10. CRITERIOS E INDICADORES:

Los indicadores a los cuales responde cada uno de los criterios establecidos a ser utilizados para la calificación, con sus respectivos puntajes son los siguientes:

Crterios de Evaluación	Indicadores	Puntaje
Intencionalidad	1.1. Describe con detalle y coherencia el problema central que buscan resolver, señalando con claridad las causas y el impacto del problema en los aprendizajes de los estudiantes.	20
	1.2. Describe con precisión el <u>objetivo</u> del proyecto en coherencia con el problema central identificado, teniendo en cuenta las aspiraciones de impacto en competencias y visión del Proyecto Educativo Nacional.	10
Originalidad	2.1. Describe con claridad y coherencia el proceso de ejecución de la metodología, estrategia o actividades que incluye el paso a paso, para superar el problema central que impacta en los aprendizajes de los estudiantes. La descripción debe también evidenciar la participación activa de los estudiantes y docentes.	30
	2.2. Explica con precisión, orden y de manera consistente el valor agregado del proyecto, identificando los cambios y los aspectos novedosos y diferentes respecto a otros proyectos similares o referentes.	20
Pertinencia	3.1. Describe de manera clara y organizada, cuáles han sido los intereses y necesidades de los estudiantes que se han tomado en cuenta durante la ejecución del proyecto.	10
	3.2. Describe los aspectos que evidencian que el proyecto ha sido adecuado al contexto educativo, cultural y social en el que se desenvuelven.	10
PUNTAJE		100

Fuente: Indicadores propuestos por FONDEP – VI CNPIE 2024

11. DEL JURADO:

Los jurados serán designados por la comisión organizadora, garantizando la probidad académica, experiencia y conocimiento sobre proyectos de innovación educativa en el marco del programa de Mentoría INNOVA y FONDEP. Las decisiones del jurado son inapelables.

12. BENEFICIOS Y PREMIACIÓN:

Se premiará a los 03 primeros lugares por nivel y modalidad.

Los proyectos de innovación educativa que resulten ganadores reciben los siguientes beneficios:

BENEFICIO	DESCRIPCIÓN
Reconocimiento	<ol style="list-style-type: none">1. Estatuilla a la IIEE Ganadora de cada categoría (Oro, plata, Bronce)2. Medalla de Honor a los docentes ganadores por cada Categoría3. Resolución directoral de felicitación y reconocimiento a los docentes y/o directivos de los equipos responsables de los proyectos de innovación educativa participantes.4. Certificación Oficial a todos los participantes otorgada por la UGEL.
Acompañamiento y feedback	Asistencia técnica y retroalimentación del proyecto por el equipo de Mentoría Innova y FONDEP.

13. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS:

La sistematización del proyecto presentada en el **Anexo 01: Ficha descriptiva del Proyecto de Innovación Educativa**, se debe considerar la Extensión máxima de caracteres según los indicadores. Todos los proyectos de innovación educativa presentadas serán sistematizados para luego ser compartidos a los docentes del ámbito de nuestra UGEL.

14. ASPECTOS NO CONTEMPLADOS:

Los aspectos **NO CONTEMPLADOS** en el presente documento, serán resueltos por la comisión organizadora del presente concurso.

Juli, octubre del 2024



ANEXO N° 01

FICHA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO:

Proyecto de Innovación Educativa en proceso de implementación

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
TÍTULO DEL PROYECTO	

	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	Celular	Mail
DOCENTE 1				
DOCENTE 2				
DOCENTE 3				

**Este anexo se debe registrar en el FORMULARIO:*

<https://forms.gle/NCNmCv9U3KqcGjcQA>

Estimado equipo innovador:

A continuación, deberá completar los siguientes apartados que están referidos a la descripción del proyecto de innovación con el que postula. Cada parte está relacionada con los criterios de evaluación, por lo que se recomienda tenerlos en cuenta, se recomienda revisar la rúbrica de evaluación que es sobre la cual se evaluarán los proyectos. Por este motivo se hace necesario que desarrollen su propuesta de manera precisa, clara y consistente.

La Ficha Descriptiva es la presentación del Proyecto, el cual deberá ser diseñado y elaborado de manera auténtica por los docentes, garantizando su propiedad intelectual. Este requisito califica como fiscalización posterior a la declaración de ganadores, en el caso que se identifique plagio.

Recordemos que el video es obligatorio y deben tener en cuenta lo siguiente

- El video debe tener la duración máxima de 3 minutos, en el cual participen docentes y estudiantes explicando lo referente al criterio de originalidad.
- Consigne el link del video, alojado previamente en YouTube.

iMuchos éxitos!

Teniendo en cuenta los criterios y sus indicadores, responda las preguntas o enunciados que se presentan a continuación:

1. INTENCIONALIDAD

- 1.1. Describe con detalle y coherencia el problema central que buscan resolver, señalando con claridad las causas y el impacto del problema en los aprendizajes de los estudiantes.**

Recomendación: *Deben ser precisos y explícitos en la explicación y formulación del problema central que han identificado en la IE y que impacta en los aprendizajes de los estudiantes y en el desarrollo de competencias, recuerden que deben señalar qué es lo que está causando el problema.*

Extensión máxima: 2500 caracteres

- 1.2. Describe con precisión el objetivo del proyecto en coherencia con el problema central identificado, teniendo en cuenta las aspiraciones de impacto en competencias y visión del Proyecto Educativo Nacional.**

Recomendación: *Deben consignar un objetivo claro y viable (que pueda ser realizado), que evidencie en su formulación la articulación entre la superación del problema identificado, que aspira a genera impacto en la mejora de competencias y visión del PEN.*

Extensión máxima: 1000 caracteres

2. ORIGINALIDAD

- 2.1. Describe con claridad y coherencia el proceso de ejecución de la metodología, estrategia o actividades que incluye el paso a paso, para superar el problema central que impacta en los aprendizajes de los estudiantes. La descripción debe también evidenciar la participación activa de los estudiantes y docentes.**

Recomendación: *Deben describir de manera organizada, con un orden lógico y secuencial cómo están o van a realizar la ejecución de la metodología, estrategia o actividades resaltando el aspecto innovador, evidenciando cómo participan los estudiantes, los docentes y si es el caso durante el desarrollo del proyecto, otros actores de la comunidad para el logro del objetivo, detallando las actividades, recursos, herramientas e instrumentos a utilizar.*

Extensión máxima: 4000 caracteres

- 2.2. Explica con precisión, orden y de manera consistente el valor agregado del proyecto, identificando los cambios y los aspectos novedosos y diferentes respecto a otros proyectos similares o referentes.**

Recomendación: *Explica con detalle el cambio innovador que realizaron para ejecutar el proyecto en relación a la metodología o estrategia en la que se basaron y cómo lograron que sea efectiva en el transcurrir de los años que se viene implementando.*

Extensión máxima: 3000 caracteres

3. PERTINENCIA

3.1. Describe de manera clara y organizada, cuáles han sido los intereses y necesidades de los estudiantes que se han tomado en cuenta durante la ejecución del proyecto.

Recomendación: Recuerden que la descripción debe ser detallada y coherente respecto a por qué es necesario e importante desarrollar el proyecto con la metodología, estrategia o actividad que han determinado.

Extensión máxima: 2000 caracteres

3.2. Describe los aspectos que evidencian que el proyecto ha sido adecuado al contexto educativo, cultural y social en el que se desenvuelven.

Recomendación: La descripción debe ser con relación a de qué manera el proyecto que están implementando ha sido formulado teniendo en cuenta los intereses de los estudiantes, siendo idóneo para la realidad de la IE.

Extensión máxima: 2000 caracteres

